
Durante el año 2007 se crea el Portal Web de Comercio Exterior (Portal COMEX) como un "lugar virtual" donde se coordinan los esfuerzos institucionales relacionados con el comercio exterior. Orientado a las PYMEs e incluido en la Agenda Digital 2.0, recoge los avances logrados en la Ventanilla de Comercio Exterior. Durante este año se llevó a cabo la primera etapa, la que significó el diseño del portal y la población de la base de datos de cinco organismos: Instituto de Salud Pública, SEREMI de Salud, SERNAPESCA, SAG y Aduanas.

Por otra parte se generaron acciones de apoyo a la fiscalización implementando aplicaciones en Intranet que permitieran contar con información en línea de Base de Precios de Mercancías de Importación, Pasavantes emitidos, Base de Inscripción de Vehículos con Documento Aduanero, entre otros. Esto permitió incrementar la actividad y en consecuencia los resultados en los programas de fiscalización, favorecidos por la mayor eficiencia en el intercambio de información. Además, la actividad fiscalizadora indicada, implicó reuniones y coordinaciones efectuadas con otros organismos, entre los que se destacan a las áreas de Propiedad Intelectual y Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural, que significaron coordinaciones con el Departamento de Propiedad Industrial Ministerio Economía, Servicio de Impuestos Internos, Departamento de Propiedad Intelectual del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Público - Uldeco, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Policía de Investigaciones de Chile, Museo de Historia Nacional, Museo de Historia Natural, Instituto Chileno Antártico, Asociación Chilena de Propiedad Intelectual, Embajada de Estados Unidos de Norteamérica, International Federation of Phonographic Industry, entre otros.

A raíz del Protocolo de Montreal, relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, se ejecutó un Programa de Capacitación a funcionarios en estas materias, se confeccionaron documentos de apoyo para fiscalizadores y de plantillas técnicas para la fiscalización en línea de Clasificación Arancelaria de SAO, se confeccionaron normas técnicas, se implementó un Registro de Importadores y Exportadores de sustancias que dañan la capa de ozono y un sistema de control de cupos máximos de importación, establecidos en la Ley N° 20.096.

Por su parte los principales resultados obtenidos en relación al Convenio de Basilea, correspondieron a la modificación de filtros de riesgo de acuerdo a la cuarta enmienda del Sistema Armonizado y la confección de los artículos normativos de control aduanero para el reglamento que aplicará Convenio de Basilea (aún en trámite).

Respecto del Proyecto de ley de reforma al Sistema Infracional, durante el año 2007 se realizó la contratación del estudio "Propuestas de nueva regulación del sistema sancionatorio contenido en la Ordenanza de Aduanas", el que fue adjudicado a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La consultora ha presentado un informe que contiene una propuesta de revisión de los tipos contravencionales, el procedimiento administrativo sancionador aduanero y una propuesta normativa concreta de modificación a la Ordenanza de Aduanas. El pre-proyecto de ley fue remitido por Oficio Ord. N° 191 de 04.01.08, a la Subsecretaría de Hacienda.

En relación a la Solución Web para el Control de admisiones y salidas temporales de Vehículos nacionales que cruzan hacia/desde Argentina, no fue posible la implementación del piloto debido a: la necesidad de diseñar entre Aduana Chilena y Argentina una propuesta de aduanas integradas (en algunos de los pasos

fronterizos); la evaluación de la opción de tratamiento en el sistema vehículos de los Rent a Car; la evaluación del tratamiento informático para la tarjeta vecinal fronteriza (mecanismo de salida temporal diaria para residentes de zonas australes hacia Argentina) y la conveniencia de esperar documentación de ENYSA, nuevo sistema de control vehicular de Argentina. Todo lo anterior determinó la conveniencia de reprogramar el proyecto, que incluye las siguientes etapas: 1. La especificación de requerimientos; 2. Los documentos de análisis y diseño del sistema serán elaborados en utilizando UML; 3. Construcción e implementación del sistema. Las actividades 2 y 3 serán contratadas a una empresa externa, vía licitación pública.

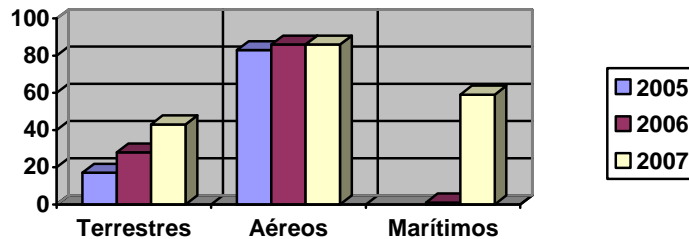
Adicionalmente, durante el año 2007 el Servicio Nacional de Aduanas, fue evaluado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a través de dos programas: "Evaluación Comprehensiva del Gasto" y "Proyecto Isidora. Automatización Procesos Aduaneros." Los resultados de estas evaluaciones se entregan en el Anexo N° 6 de este documento.

Con respecto al Programa "Evaluación Comprehensiva del Gasto", este Servicio realizó 11 compromisos a cumplir durante el año 2007. De ellos, 7 fueron cumplidos totalmente. Los compromisos no alcanzados en el período se debieron a factores exógenos a la institución. Tres de ellos dependían de un Estudio a contratar, el cual a la fecha no ha podido ser licitado como consecuencia de la demora en las bases administrativas, las que actualmente se encuentran en la Contraloría Regional para su toma de razón. Otro de los compromisos no cumplidos totalmente, dependía del Informe de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el cual, aún no ha sido entregado formalmente a la Institución.

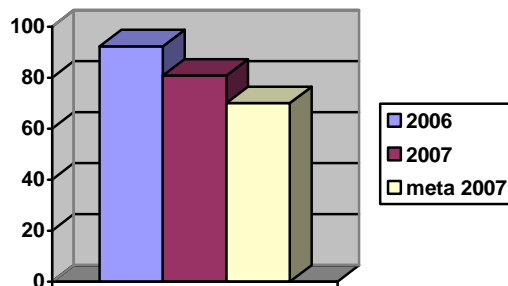
En relación a los Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos 2007, se entrega a continuación un breve análisis de las cifras entregadas en el Anexo N° 4 (Cuadro 7), de este Balance:

- Para el producto Despacho de Mercancías, los tres indicadores comprometidos superaron sus metas, debido a la implementación a nivel nacional de un sistema informático que permite a los usuarios comunicar electrónicamente su carga (manifiesto) a tramitar antes de ingresar a las zonas primarias. Lo anterior, significó aumentar el porcentaje de tramitación electrónica de manifiestos terrestres de 28% en el 2006 a 43% en el 2007 y marítimos de 1% a 59%. Por su parte la tramitación electrónica de los manifiestos aéreos se mantuvo constante en el periodo. El cumplimiento de estas metas ha sido como consecuencia del plan de difusión y capacitación realizado, puesto que la tramitación electrónica es un acto voluntario del transportista, lo que indica la aceptación que tuvo en los usuarios.

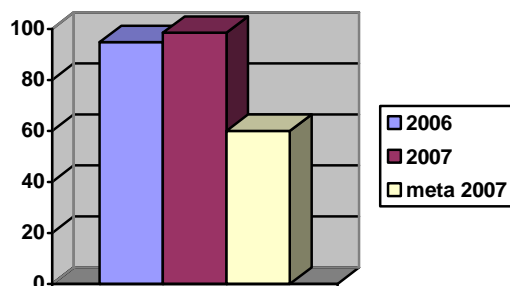
% Porcentajes de Manifiestos tramitados electrónicamente



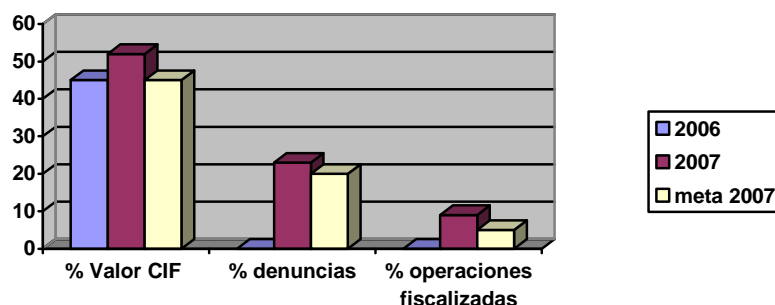
- Para el Producto Generación de Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras, la efectividad del Servicio ante los requerimientos de los proveedores de servicios transfronterizos, para obtener la calificación de tales servicios como exportación, fue lograda en un 80,8% en el tiempo estándar definido, cifra menor a la del año anterior. Sin embargo, superior a la meta fijada para el año 2007 que era de un 70%.



- El indicador Porcentaje de dictámenes de clasificación en tiempo estándar, logró superar en un 164% la meta definida para el año, la cual era de 60%, alcanzando un valor del 98.5%, cifra superior al 94.8% logrado el año 2006. Esto debido al fuerte impacto de una disposición administrativa del Director Nacional, que redujo los plazos de tramitación.



- Con respecto al Producto Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior, sus tres indicadores mejoraron en relación a los años anteriores. El porcentaje en valor CIF de importaciones fiscalizadas en línea o a posteriori aumentó de 45% en el 2006 a 52% el año 2007; el porcentaje de denuncias por infracción a la propiedad intelectual se incremento de un 0 a un 23%; y el porcentaje de operaciones fiscalizadas con respecto al total, aumento en estos últimos años de 0 a 9%. Este aumento se produjo gracias al énfasis puesto en la fiscalización de operaciones de alto valor, a una mayor orientación entregada a los fiscalizadores al momento de realizar las fiscalizaciones y a la incorporación de nuevos filtros de selección.



Con respecto a otros indicadores de desempeño interno (Cuadro 8), se destacan los siguientes:

- El porcentaje de reclamos de valoración tramitados dentro del tiempo estándar, a pesar de haber aumentado el 66% en el año 2006 a 73% en el 2007, no se logró alcanzar la meta del 75% definida para este año. Por su parte, el porcentaje de reclamos de clasificación tramitados en tiempo estándar se mantuvo constante en estos dos años, en un 83%, superando la meta del año 2007, que era de 75%.

-
- El monto total de cargos formulados a operaciones de ingreso y salida fiscalizadas y su equivalente por contrabando valorado alcanzó los 36.7 millones de dólares cifra superior a los 26.6 millones de dólares recaudados en el año 2006.

Durante el 2007 se cumplió con los 5 compromisos contraídos por el Director del Servicio Nacional de Aduanas, para avanzar en cinco áreas fundamentales para la Aduana y el Comercio Internacional.

El primer compromiso fue llevar adelante las 28 medidas de la Agenda Normativa 2007, las que fueron propuestas por actores del ámbito privado y público, con el fin de facilitar los procesos de ingreso y salida de mercancías y establecer mecanismos que permitieran aprovechar de mejor manera los beneficios de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

Este compromiso significó un enorme esfuerzo para el Servicio, ya que la agenda normativa implica entender la función reguladora de una manera enteramente distinta, poniéndola a disposición de los usuarios para identificar las materias en que es necesario mejorar, asignarle los recursos y la prioridad necesaria y dar cuenta periódica de sus avances.

Como resultado concreto de este compromiso, las 28 medidas de la Agenda Normativa 2007 se cumplieron en su totalidad, materializándose en resoluciones, Informes Jurídicos, oficios y mecanismos de difusión e información.

El segundo compromiso fue publicar en la página web del Servicio, todo proyecto normativo de carácter general antes de su entrada en vigencia, para que los usuarios pudieran conocer estos proyectos y formular observaciones y aportes, minimizando errores o dificultades prácticas de aplicación. Es así como el 2007 se difundió a través del portal de la Aduana más de 45 proyectos normativos, recibiendo más de un centenar de comentarios, varios de los cuales se tradujeron en modificaciones concretas a los proyectos publicados.

También es importante hacer presente que tanto la agenda normativa como la publicación anticipada fueron destacadas por expertos del Fondo Monetario Internacional (FMI) como avances significativos en el campo de la normativa aduanera, recomendándolas como mejores prácticas internacionales.

Un tercer compromiso, fue la automatización de los procesos de ingreso y salida de mercancías, lo que implicaba la finalización del proyecto de integración de sistemas informáticos respecto a todos los medios de transporte. De esta forma, se concluyó la totalidad de las aplicaciones informáticas referidas a los manifiestos y la normativa que regula su transmisión electrónica.

Gracias al cumplimiento de este compromiso, actualmente se tramita electrónicamente el 100% de los manifiestos y guías áreas, el 100% de los manifiestos couriers de ingreso y el 100% de los manifiestos internacionales de carga terrestre de salida.

El cuarto compromiso fue contar con un profundo diagnóstico por parte de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con el fin de identificar las mejores prácticas que existen a nivel mundial y las brechas que separan a esta Aduana de las demás.

Este diagnóstico fue complementado con un informe del Fondo Monetario Internacional. Ambas evaluaciones fueron realizadas por expertos del más alto nivel, y sus informes han sido considerados en el desarrollo de las tareas y compromisos institucionales.

Finalmente, el quinto compromiso fue iniciar la certificación ISO de los procesos aduaneros asociados al despacho de mercancías, con la convicción de que es necesario avanzar en su estandarización y en la implementación de un sistema de gestión de calidad, orientado al cliente y capaz de responder a las nuevas demandas del entorno.

Bajo este marco, se ha iniciado como plan piloto la certificación de los procesos regulares de ingreso y salida de mercancías en cuatro aduanas, que en conjunto representan más del 75% del comercio internacional de nuestro país y que incluyen los distintos medios de transporte.